Domingo 10 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,497

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

...vado los libros. Casi no hay autor de derecho internacional que no proponga una solucion de su propia cosecha para decidir las delicadísimas cuestiones á que puede dar lugar la diferencia del derecho respecto de la prueba por libros de comercio. Sobre todo, en materia comercial, en que sucede tan frecuentemente que hay diferencia de nacionalidad entre las partes y aun entre las partes y el juez, seria útil que desapareciesen las incertidumbres sobre un medio de prueba tan importante. Claro está que la *forma* de los libros está fuera de cuestion, porque siempre se le aplica la regla *locus regit actum;* pero la fuerza probatoria, muy diferente en la actualidad en los distintos países, deberia arreglarse de una manera uniforme, ó por lo menos deberian los tratados contener una disposicion para decidir el conflicto que queda indicado.

Lo mismo puede decirse de algunos otros medios de prueba, especialmente de los pertenecientes al derecho marítimo, como los papeles de mar y los registros de los capitanes. Lo que hay es que en cuanto á la fuerza probatoria de estos documentos, hay bastante armonía entre las legislaciones, de suerte que en esta materia apenas se hace sentir la dificultad.

No es solo para decidir los conflictos de las leyes para lo que importaria insertar en ellas ó en los tratados concernientes al procedimiento civil, algunas reglas de derecho internacional. Esta necesidad se hace sentir tambien en otro órden de ideas.

Ya se ha dicho que las *ordinatoria judiciorum* se rigen por la ley de lugar en que se litigan. Sin embargo, cuando una de las partes está domiciliada en el estrangero, ó cuando el litigio se refiere á hechos que han tenido lugar ó á contratos celebrados en otro país, ó si por alguna otra razon se cree útil realizar algun acto judicial en otro país que el del juez, se siente muchas veces la necesidad de disposiciones especiales que formen, por decirlo así, escepciones á la regla citada concerniente á las formas ordinarias.

En cuanto al modo de citar en justicia, es imposible aplicar á las personas que residen en el estranjero las mismas formalidades prescriptas respecto de los demandados que tienen su domicilio ó su residencia en el país del juez, puesto que los ministros encargados de las citaciones, no ejercen sus funciones mas allá de las fronteras.

Los diferentes sistemas que hasta ahora se han adoptado para la citacion de los estranjeros (y el sistema se aplica tambien á los nacionales establecidos fuera de su patria), presentan todos inconvenientes bastante graves. Aunque en ninguna parte se aplique ya el método del emplazamiento *hecho desde la frontera* del antiguo derecho francés, ni la citacion á son de *trompa y tambor* que en otro tiempo estuvo en uso en el reino de Cerdeña, las leyes actuales concernientes á esta materia dejan todavía mucho que desear.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 9 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Auditor de Guerra, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Auditor de Guerra al Dr. don Juan P. Salvañach con la dotacion que gozaba su antecesor.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
EDUARDO VAZQUEZ.

—

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Setiembre 1.° de 1876.

Existiendo en este despacho varios espedientes de privilegios concedidos por la Superioridad, sin que hasta la fecha hayan concurrido sus interesados á sacar y satisfacer el importe de la patente respectiva, defraudando de este modo los derechos que por la ley de 20 de Junio de 1853 deben abonar, por órden superior se llama á los señores comprendidos en la relacion que va en seguida, para que en el término de quince dias, contados desde la publicacion de este aviso, pasen á esta Secretaría á recojer sus patentes, prévio pago de los derechos establecidos.

De no presentarse en el trascurso de ese plazo, se ejercitarán las acciones ejecutivas que corresponden.

Antonio Mañosas (hijo),
Oficial 1°.

Relacion de los espedientes de privilegios que han sido ya concedidos, sin haberse aun satisfecho los derechos establecidos por la Ley de la materia.

D. Francisco Nuguet, por una sociedad anónima, privilegio de introduccion para aplicar la electricidad á los relojes públicos y particulares, (tiene patente).

D. Enrique M. Estrázulas, por importacion de invencion para coches de tren-vias, movidos á vapor, denominados «Remingtons» sistema «Baxter», (tiene patente.)

D. Octavio Nicour y D. N. Dauzat, de invencion para una máquina destinada al corte de adoquines.

D. Jorge Valdemar Hansen, de invencion para un aparato denominado «Muelle de accion contínua», (tiene patente.)

D. Emilio Lavril, de invencion para una máquina destinada á la fabricacion de hielo.

D. C. Barrett y C.ª, de invencion para la fabricacion de cimiento ó tierra romana.

D. Domingo Bonaba, por Eduardo Heinson Huch, de importacion de invencion, para desinfectar preservar, conservar y utilizar la sangre de los animales.

D. Francisco E. Noguera, de invencion para una máquina de labrar y pulir piedras.

D. Guillermo Juan Saunders, de invencion para construir cercos elásticos, (tiene patente).

D. Cárlos Thompson y Angel Brian, de invencion para un aparato denominado «Nikofiro».

D. Aquiles Ferriolo, de importacion de invencion para fabricar cigarrillos llamados «Franceses».

D. Francisco Vidiella, en representacion de Vidiella, Ferreira y Alciatore, de invencion para la conservacion de carnes.

D. Eduardo Canstatt, de invencion para una piedra que se corta como queso y tiene la propiedad de endurecerse al aire.

D. Amadeo Errecart, de importacion de invencion para la fabricacion de tejidos de cáñamo y lino.

Adolfo de Nava,
s.9-15 Oficial 2.°, encargado del Archivo.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

LAS REPUBLIQUETAS

1816—1817

(Continuacion del Capítulo XXXI)

Al dia siguiente (15 de Abril) por la mañana, se presentó en el campo denominado de la Tablada la fuerza de Concepcion, que al ruido de los cañonazos acudia en auxilio de la plaza en número de 50 ginetes y 50 infantes. Mandábala el segundo de Santa Cruz, llamado Malacabeza. La Madrid, sin desatender el sitio, salió en persona á su encuentro al frente de sus húsares, y la batió completamente, haciéndole 50 muertos y tomándole otros tantos prisioneros, distinguiéndose en este encuentro el capitan D. Lorenzo Lugones, que en calidad de aventurero seguia la espedicion, procurando rehabilitarse de su participacion en la insurreccion de Santiago del Estero el año anterior. Bajo la impresion de este triunfo, dirigió segunda intimacion á la plaza, previniendo al jefe de ella que, las comunicaciones en que pedia auxilios á Cotagaita, Potosí y Cinti, habian sido interceptadas, y le dió de plazo cinco minutos para decidirse. El jefe español, olvidando su arrogante respuesta anterior, contestó que, aun cuando tenia fuerza suficiente para sostenerse, pedia capitulacion, y se entregaba prisionero con su guarnicion, sin mas condiciones que los honores de guerra, garantías para los paisanos á quienes habia obligado á tomar las armas (sic), y el uso de la espada para los oficiales, con seguridad para sus bagajes. En consecuencia, en el mismo dia rindieron sus armas en el campo de las Carreras al Este de la Villa, 3 tenientes coroneles (entre ellos Santa Cruz)...

EXTERIOR

Francia

Paris 8 de Agosto.

Correspondencia de Lóndres

...

La toma de estos dos fuertes es importante, pues que ellos separan Kutchi de Krania, y facilitan la toma de Medun. Entretanto, Muktar-Bachá se preparó para presentar batalla á los montenegrinos en Blagai.

Hubo reñidas refriegas del otro lado, el 18, en Isvor, cerca de Jaidshar. Neschjanin, con cerca de 10,000 hombres atacó á los turcos en número de 12,000, á fin de desalojarlos de sus posiciones. El combate duró desde las 9 de la mañana hasta medio dia, hora en que cayeron las posiciones en poder de los servios. Habiendo los turcos recibido refuerzos, continuó la batalla dos horas mas, viéndose obligados los servios, por la superioridad numérica de sus adversarios, á volver á sus primeras posiciones. Las pérdidas de ambas partes fueron considerables.

Esta mañana recibimos noticias muy incompletas de dos encuentros. En la mañana del 20 diez batallones de Nizams y Redifs, con cierto número de bashi-bazouks, atacaron las tropas servias con intencion de perseguirlas hasta el Drina. El ataque fué muy impetuoso, pero se le opuso una brillante resistencia. La lucha duró hasta las 3 con el mayor encarnizamiento.

El enemigo huyó á Belina, dejando un gran número de heridos. Las pérdidas de ambas partes aun no se conocen exactamente, pero el número de servios muertos ó heridos fué diminuto. Se retiraron bajo un nutrido fuego de fusilería y artillería. Entre los heridos se cuentan al teniente coronel Gronna Mirlikovitch y dos de los mas valientes comandantes de voluntarios.

Sobre el otro encuentro dice un telégrama de Belgrado:

«Se comunicó oficialmente que se habia librado una batalla importante en Gramada, á la izquierda de Mexinatz, y se dice que fué disputada con pertinacia por mas de 24 horas. No nos dicen cual fué el ejército atacado, pero es probable que fuese el del príncipe Milano. El gobierno guarda la mayor reserva acerca de los pormenores.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La Aduana del Salto—Además de la suspension á que se refiere la siguiente nota, *El Salteño* manifiesta la posibilidad de que otros empleados aduaneros sufran igual medida preventiva en consecuencia del sumario que instruye el comisionado D. Eugenio Madalena, con motivo de las graves denuncias del Sr. Estevez:

El visitador de la Receptoría del Salto.

Salto, Setiembre 5 de 1876.

Resultando de la informacion sumaria correspondiente á la carga que condujo últimamente á este puerto procedente de Montevideo el vapor *Comercio*, que el vista de esta Aduana no ha cumplido con los deberes de su cargo: en uso de las facultades que le han sido conferidas—dispone: Que el vista D. Gualberto Montes queda suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta tanto resuelva el excelentísimo Gobierno lo que estime conveniente.

En su consecuencia ordenará usted al empleado que deba sucederle, que haga abrir todos los bultos ó cajones de mercancías que se introduzcan á Despacho, contar pieza por pieza, tomar el yardaje, calificar y clasificar, fijar su peso, cantidad y varas, cerciorándose si hay exactitud en lo manifestado, para proceder en caso de disconformidad con lo que establece el reglamento general y la ley de Aduana, pudiendo usted en cualquier momento que lo juzgue conveniente, autorizar á un empleado de su dependencia para que presencie la operacion, dando cuenta de las novedades que ocurran á la Colecturía General para la resolucion que corresponda.

Lo que comunico á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Antonio Bobé.

Al Sr. Receptor D. Benjamin Castagnet.

La Hermanita Mayor—

Muchas veces cara amiga,
Al verte entre tus hermanas,
Todas flores tan lozanas
En el jardin del amor,
He observado sonriéndome
Cuán por lo serio has tomado
El papel que te ha tocado
Como *hermanita mayor*.

Con tal de que luzcan ellas.
Te quedas tú tan contenta:
Mas como al fin de la cuenta
Su aroma vende á la flor,
Admirando á tus hermanas
Cual su hermosura merece,
Se busca y ver se apetece
A la *hermanita mayor*.

Hay familias, en que al lado
De una niña encantadora,
Que ilumina de su aurora
El brillante resplandor,
Se ve ya mústia, marchita,
Y que apenas se defiende
Una mujer, que pretende
Ser la *hermanita mayor*.

Pero al verte, cara amiga,
Mezclada entre tus hermanas,
Todas flores tan lozanas
En el jardin del amor,
Alguno habrá que pregunte:
Niñas todas y bonitas,
¿Hay entre estas señoritas
Una *hermanita mayor*?

El Dominguero.

Acabó mal—El Domingo próximo pasado, durante una fiesta campestre organizada en el Salto por el mayor Sosa y varios oficiales del 2.° de Cazadores, hubo un lance sangriento entre guardias civiles y soldados de línea, que causó viva impresion en aquella ciudad.

El orígen, segun *El Salteño*, fué un cambio de palabras; de ahí el combate en que «tomaron sucesivamente participacion los oficiales de línea y los comisarios de policía, aquellos, salvo raras escepciones, agrediendo á todo el que llevaba el uniforme de guardia civil, y estos tratando de contener el desórden,» así como tambien el Mayor Sosa, quien al parecer, ateniéndonos á la version de *El Progreso*, no fué respetado en el primer momento por sus subalternos é hizo todos los esfuerzos posibles por restablecer el órden, lográndolo poco despues, gracias á su energía.

«Lo que haya de cierto sobre este particular (agrega *El Progreso*) no lo sabemos, pero algo serio debió ocurrir cuando se procedió al arresto de dos de los oficiales.

«Otra de las versiones, se reduce á lanzar sobre los oficiales arrestados toda la responsabilidad del suceso, en el carácter agravante de insubordinacion...

sabido hacerse aplaudir en el segundo y en el tercer acto,—lo que evidencia que una buena artista halla siempre recursos con que cautivarse las simpatías del público.

Mazzoli estaba asaz indispuesto y solo por no malograr una funcion dedicada á una respetable colonia estrangera no desistió de presentarse al público solicitando su venia—que le fué concedida.

En cuanto á la Sra. Anifeoff y al Sr. Donati tendríamos que hacerles los mismos elogios y observaciones que les hicimos reseñando la primera representacion del *Salvador Rosa*, á cuya reseña nos remitimos.

***

Llegó á nuestras manos la crítica musical del *Salvador Rosa* hecha en *La Perseveranza* de Milan del 23 de Mayo de 1874 (Año XVI, n.º 5173) por el eminente crítico Dr. Felipe Filippi, quien se trasladó á Génova para asistir al estreno de dicha ópera. De buena gana hubiéramos traducido todo ese artículo interesantísimo; mas la falta de tiempo de un lado y del otro la consideracion de que la conclusion del artículo no es aplicable ya, pues el maestro Gomes cambió completamente el último acto, nos inducen á traducir tan solo á continuacion lo mas importante, que podrá ser leido con provecho por los inteligentes en la materia.

«Gomes es un compositor que sabe conciliar el estudio con la inspiracion: talento dúctil, versátil, profundo, sus transformaciones son interesantísimas; esta flexibilidad es una cualidad rara, que lo hará gustar del público sin faltar á las severas, ideales, elevadas exigencias del arte. En el *Guarani* hay el ardor, la inesperiencia, la desigualdad de un primer trabajo; á las tentativas originales se adjuntan las imitaciones de ciertos tipos, formas y efecto con discordancia demasiado evidente; es un trabajo que revela talento, originalidad, pero le perjudica demasiado la falta absoluta de unidad.

«En *Fosca* el progreso es inmenso; se vé en esta ópera que Gomes ha estudiado con provecho, que hizo jugo y sangre de los estudios con ventaja de su personalidad musical.

En *Salvador Rosa* el maestro Gomes buscó y obtuvo una simpática conciliacion entre las dos exijencias—casi siempre por desgracia, opuestas, del ...

[...]

Francia ó Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. LXXIII

Mueblería de Benito Luslardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta mañana á la 1 de la tarde es el de 501 para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 19 centésimos y 9 milésimos y el peso oro 5 pesos 1 centésimo en papel.

El Oro

Abrió á 500 y cerró á 501. Despues de rueda se hizo hasta 502, quedando con vendedores á este tipo á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 11, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y Minas.

El 12, Melo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes y Treinta y Tres.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 11, Minas.

El 12, Porongos por San José, Maldonado y San Cárlos.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MALA REAL INGLESA

De Southampton y escalas

Minho . . . . del 22 al 23

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

De Burdeos y escalas

Mendoza . . . . el 18

Orenoque . . . . « 30

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas

Aconcagua . . . . el 20

Del Callao y escalas

Potosí . . . . el 12

Iberia . . . . « 26

AGENCIA HORNE

De Lóndres y escalas

Tycho Brahe . . . . « 13

De Liverpool y escalas

Hipparchus . . . . el 16

Hevelius . . . . « 29

De Rio Janeiro y escalas

Calderon . . . . el 11

Cervantes . . . . « 25

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

[...]

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 9 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 499 p %	1,000 $ al con'do 500 p %
1,000 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 501 »
10,000 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 501 »
600 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 501 »
1,000 « id id . . 500 »	500 « id id . . 501 »
500 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 501 »
1,000 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 501 »
1,000 « id id . . 500 »	200 « id id . . 501 »
1,000 « id id . . 500 »	1,000 « id id . . 501 »
4,500 « id id . . 500 »	500 « id id . . 501 »

Total al contado $ 30,100

Á PLAZOS

2,000 $ para el 15 de O'bre	487	p. %
1,000 « para fin de mes	493	»
5,000 « idem idem	493	»
1,000 « idem idem	494	»
1,000 « idem idem	494	»
1,000 « para el lúnes	500	»
1,200 « idem idem	500	»
700 « idem idem	501	»
1,000 « para el 15	499	»
1,000 « idem idem	499	»

14,900 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 8

Burdeos, el 16 de julio, barca francesa «St. Pierre», de 381 toneladas, capitan Garat, con 13 de tripulacion, á Apestegui hnos. con carga general.

Hamburgo el 5 de agosto con escala en Lisboa, Bahía, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Rhenania», de 2151 toneladas, capitan W. Kuhlewein, con 71 de tripulacion y 4 pasageros, á G. Moeller con carga general.

Cádiz, bergantin goleta español «Jaime Soberano 2.º», á la órden con vino y sal.

Pernambuco, con destino á Rio Grande, bergantin francés «Marie Adele», á la órden con azúcar. Este buque entró de arribada por tener averias en el casco.

Dia 9

Liverpool el 10 de agosto, vapor inglés «Delambre», de 988 toneladas, capitan L. R. Taylor, con 30 de tripulacion, á C. R. Horne con carga general.

Paranaguá el 21 de Agosto, bergantin español «Nueva Victoria,» de 251 toneladas, capitan Pedro A. Coll con 12 de tripulacion, á Barrozo y C.ª con 359 tercios, 1565 barricas, 521 medias id., 918 canastos y 7 cajas yerba.

Barcelona, el 21 de Junio, bergantin español «Premia,» de 220 toneladas, capitan Salvador Cisa con 12 de tripulacion, á Farini hijo y Gonzalez con 340 pipas, 35 medias, y 95 cuarterolas vino tinto, 50 barriles vino blanco, 200 cuarterolas vino seco, 5 medias pipas aguardiente, 800 garrafones idem, 60 cajas y 100 medias id aceite, 12 latas y 26 medias id. pimenton, 50 cajas papel para cigarrillos.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan B. Magnasco con 93 pasajeros á Sebastian Olmedo con—á A Cibils y C.ª 20 fardos lana, á D'Espaux y C.ª 5 fardos cueros lanares, á V. Naugo y C.ª 2 fardos lana, 7 id. cueros lanares, á Margat hnos., 1 bolsa guano, á Artagaveytia hnos. y C.ª, 100 suelas, á C. F. Bally, 5 cajones mercancías, á L. do Felpo 23 bolsas almidon, á F. Latrillo 16 cajones huevos.

Encomiendas—á J. Mercader 1 bulto, á Lacassagne hnos 1 id, á Mauá y ca. 1 id, á I. Rovira 1 id, á A. Wolff 1 id, á F. Gallardo 1 id, á P. Piñeyrua 5 id, á Canesa 1 id.

Barcelona, bergantin goleta español «Isabel,» á A. Berro y ca, con vino.

Cádiz, barca francesa «Jeane Pestel;» á M. Carrera y ca. con 410 lastres sal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

PENÚLTIMA FUNCION

Hoy domingo 10 de Setiembre

19ª FUNCION DEL 2º ABONO

Despedida del primer tenor absoluto

D. JOSÉ TORESSI

Se pondrá en escena, por última vez, la gran ópera en 4 actos del maestro Cárlos Gomes:

Salvador Rosa

Baile análogo por las Sras. Virginia Bálsamo, Clorinda Rocca y el Sr. Enrique Zabó.

A las ocho en punto.

El Martes 12—A beneficio del pintor escenógrafo señor Coliva—Se dará la ópera LUCIA DE LAMMERMOOR—El señor D. Mauricio Val (primer tenor), desempeñará el papel de Edgardo. Entre el 2.º y 3.º acto de *Lucia* la señora Marta Val (violinista y pianista) seis veces premiada por el Conservatorio de Paris, tocará en el violin la gran fantasía de la *Muda de Portici* (Alard), acompañada por la orquesta.

El beneficiado dedica la funcion á las sociedades italianas «Caja de Reempatrio y Socorros Mútuos entre los operarios Italianos,» y da una parte del producto del beneficio á dichas sociedades.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

HOY DOMINGO 10 — 5.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena por 2.ª vez á pedido de muchos concurrentes la popular zarzuela en 4 actos, debida á los célebres maestros D. Luis Olona y don Joaquin Gastambide, titulada:

Los Madgyares

REPARTO

Marta, pastora	Sra. Segura de Jarques.
Maria Teresa, reina de Hungría	» Pelaez.
Isabel, arrendadora	» Marin.
Jeorje y madgyar	Sr. Jarques.
Alberto, labrador	» Amurrio.
Fray José, lego	» Carmona.
El Conde Roberto	» Fernandez.
El Coronel Kelsen	» Cubero.
Enrico	» Matti.
Un oficial	» Costa.
Un mercader	» N. N.
Un aldeano	» N. N.
Beltran	» Felipe.

Oficiales, monjes, soldados, segadores, aldeanas, mercaderes, pueblo, músicos, pajes y caballeros, coro jeneral.

A las 8 en punto.

LA ENTRADA AL PARAISO ES DE 50 CENTÉSIMOS

TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA

A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

EL DOMINGO 10—GRANDIOSA FUNCION

El popular y aplaudido drama en 3 jornadas y 6 cuadros, titulado:

TREINTA AÑOS

ó

Vida de un jugador

A las 8.

NOTA.—Por la duracion del drama no habrá fin de fiesta.

Hipódromo Oriental

HOY DOMINGO 2

A LAS 2 DE LA TARDE

EN LA CALLE CONVENCION, 217

Habrá un gran espectáculo muy variado

Peleará con el TIGRE un perro muy conocido por los aficionados.

Las riñas de ratas, perros y gatos de costumbre.

UN PREMIO para quien saque 5 ratas vivas y las coloque en una barrica, y OTRO para quien mate con las manos 5 ratas.

Todo se hace descalzo y sin guantes.

A más habrá otra novedad.

Entrada, 50 cts.

Nota.—El RAT-PIT no se ha mudado ni piensa mudar de la calle Convencion, 217.

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . 2 reales } con regalo.
Id. niños . . 1 real }

s10-1mos

SE ABRIÓ!

EL NUEVO Y ELEGANTE

RAT-PIT

MONTEVIDEANO

En la calle de Colon, núms. 43 y 45

SE INAUGURA EL DIA

DIEZ DE SETIEMBRE

No habrá gatos ni *gato* sino RATAS y muy bravas, cebadas á propósito para dar mayor realce á la funcion.—El dueño cuenta con la proteccion de los aficionados.

La funcion dará principio á las DOS DE LA TARDE

Entrada general. . . . 50 cts.

NOTA: Los mejores perros de Montevideo trabajarán.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.

El martes 12 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 3923-s6-8

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.

El viernes 15 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 3924-s6-7

Por el mismo

Importante de calzado francés y aleman—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de calzado recientemente introducido. 4010-s10-3

Ruano y Gomensoro

De la casa calle de Médanos núm. 115, entre Uruguay y Mercedes.

HOY domingo 10, á las tres en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, esta preciosa casa, edificada á todo costo y perfectamente situada.

Consta de 7 piezas con cielos razos y contramarcos, cocina, algibe, letrina y cañería de gas.

El primer patio y el zaguan con baldosas de mármol.

El terreno mide once varas y sesenta centésimos de frente, por trece varas y cuarenta centésimos de fondo.

Los títulos á satisfaccion del comprador. 3998-s6-4

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El miércoles 13 á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor y escritorio y de gran variedad de artículos.

[...]

Valdez y Piriz

De mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 64.

El lúnes 11 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante. 3892-s5-5

Platero y Pringles

Importante de un terreno y finca sita en la Villa de la Florida—Propiedad de D.ª Marcelina Lopez de Sagrera, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

El dia 22 del corriente á la 1 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, al siguiente bien raiz, para con su producto satisfacer un gravámen hipotecario.

Una hermosa finca construida en terreno de 50 varas de frente al Norte sobre la calle de Comercio por 50 dichas de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la del 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Oeste con terrenos valutos.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de la Serie á en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 3 de 1876. 3876-s3-16

Gabriel Y. y Perez

JUDICIAL

Por órden de los síndicos del concurso de don Luis M. Marquez, y con la competente autorizacion judicial, venderé el domingo 10 del corriente, á las 12 del dia, los muebles que adornan la casa quinta del concursado, situada en el camino del [illegible]. 3918.s6.5

S. Rolerí y C.ª

Hoy domingo 10 del corriente Setiembre á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de la cigarrería y mercería sita en la calle del 18 de Julio núm. 314, se venderá á todo precio y sin retirar lote, por conclusion de negocio, en seguida el armazon, mostrador, vidrieras, balanza y demás útiles de la casa. 3946-s7-3

Cárlos Horatorio é hijo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 52.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de cantidad de mercaderías corrientes para la estacion. 3922-s6-6

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En su casa calle del Rincon núm. 60.

El juéves 14 del corriente á las doce en punto del dia. 3917-s7-6

Por el mismo

De calzado y suelas—En su casa calle Rincon n. 60.

El mártes 12 del corriente á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta de un variado surtido de calzado.

Al mismo tiempo.

Una fuerte partida de suelas. 3908-s10-2

Pablo Luquet

JUDICIAL

De una magnífica finca, con 14 habitaciones situada en el Paso del Molino, edificada á la moderna, altos y bajos perteneciente á la sucesion Mata, y por pago de un vale que ejecuta don José M. Cantos á dicha sucesion.

El miércoles 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta de la finca mencionada por órden del señor Juez L. de Comercio, compuesta de 19,60 metros de frente al Oeste sobre la calle real, por 23,85 metros de fondo, resultando un área superficial de 467,46 metros cuadrados, construida con materiales de primer órden, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 16,000 pesos oro sellado, no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion que son [illegible] pesos 66 centésimos.

Para mas informes ocurran los interesados á la casa del rematador calle de Ituzaingó n. 138, bis. 3791-ag30-10

Eduardo Amaro

¡A todo precio y sin retirar lote!

Importante de la mueblería sita en la calle del 25 de Mayo núm. 128, donde se venderá á todo precio por tener órden terminante de sus dueños y de ausentarse para Europa.

El miércoles 13 y juéves 14 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta dinero de contado, de todas las existencias de dicha mueblería, consistiendo en ricos juegos de jacarandá y nogal para dormitorio, juego de sala de esterilla, mesas de centro, ídem de luz, roperos, lavatorios todo con mármol, bibliotecas, catres para una y dos personas, perchas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—En el último remate se venderá los aparatos de gas, y patente, cocina, galpones de vidrio y otros enseres etc. etc., y una coleccion de cuadros, entre ellos los que representa la visita del Emperador de Prusia á Italia. 3997-s10-4

Por el mismo

JUDICIAL PARA PAGO DE UN CRÉDITO

De muebles nuevos y usados

HOY domingo 10 del corriente mes de Setiembre, á las 12 en punto, venderé todos los muebles pertenecientes á una mueblería y depositados en la calle 18 de Julio núm. 510, como ser: roperos jacarandá y espejo, aparadores, cómodas, una cantidad de mesas de luz, bibliotecas, lavatorios, mesas de comedor, sillas de caoba, ídem incrustadas, espejos, [illegible], vinos y otros artículos. 3929-s7-3

B. Lusiardo

De mercaderías—En su casa calle Rincon números 128 y 130 (Plaza Matriz).

El lúnes 11, á las 12 en punto, se venderá un surtido de mercaderías, consistiendo en: madrás, [illegible], pañuelos hilo, bombasí, lienzo, medias, camisetas, calzoncillos, corbatas, ropa hecha, [illegible], etc. 3968-s18-2

Por el mismo

De muebles—En su casa calle Rincon números 128 y 130 (Plaza Matriz).

El mártes 12, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en: camas, roperos, cómodas, sillas, sillones, mesas de noche, aparadores, [illegible], escritorios, sofáes, espejos, divanos, lavatorios, etc. etc., que estarán á la vista. 3969-s18-3

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion entrante, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle Sarandí núm. 158.

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion cuyo detalle se dará por los carteles. 3966-s8-5

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería—En su casa calle Zabala número 79.

El mártes 12 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería.

Detalle por los carteles. 3973-s8-3

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada propiedad PLAZA DE LA CONSTITUCION núms. 257, 259, 261 y 263, perteneciente á la testamentaría de D.ª Juana Durán de Alarcon.

Por órden del señor Juez L. Departamental.

El juéves 14 del corriente á las 4½ de la tarde se dará principio á la venta de la magnífica propiedad arriba mencionada, situada sobre la Plaza Principal de la Constitucion, teniendo su frente al Norte 21 varas sobre dicha Plaza por 52,30 cts. varas de fondo que hacen una área de 836 varas cuadradas 580 [illegible] de vara.

La brillante y preferente localidad en que está situada esta propiedad, que es hoy el emporio del comercio y el porvenir á que está llamado este local lo hacen toda recomendacion á este respecto.

Solo rogaremos se den cuenta los que deseen hacer una buena colocacion de dinero y se fijen en la importancia de lo que les ofrecemos.

Para ver las tasaciones y demás antecedentes, en la Escribanía del Juzgado y para informes casa del rematador Cámaras 134. 3864-s3-9

Por el mismo

Importantísimo del bien situado terreno calle Miguelete esquina Rio Negro, frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El mártes 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos indispensablemente el terreno arriba mencionado, compuesto de una área de 2,312 varas cuadradas.

Este precioso terreno frente á la Estacion es de suma importancia, y pedimos á los interesados [illegible] al uno. 4001-s10-8

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De muebles pertenecientes [illegible] órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El mártes 12 de Setiembre á las 12 del dia venderemos gran cantidad de muebles usados pertenecientes á una testamentaría, depositados en el Almacen calle de Ituzaingó núm. 102.

[illegible] detalle se omite por su estension. 3954-s8-3

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa finca sita en la calle del Cerro Largo núm. 370 perteneciente á don Isidro Balbona y Vidal.—Por órden del señor Juez Letrado Departamental y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

El sábado 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos la mencionada finca que se halla edificada en un terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Cerro Largo y 18 metros 617 milímetros de fondo al Norte, haciendo un total de 199 metros 635 milímetros; todo edificado y tasado el todo en la suma de 3271 $ 32 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir de 2180 $ 88 centésimos oro.

Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores calle de Piedras 196. 3927-s7-8

Por el mismo

En Villa Colon frente á la Estacion. De una jardinera, un carro, dos carretas, arados, carretillas de mano etc, etc.

El domingo 17 del cte., á las dos de la tarde, venderemos á todo precio y sin reserva alguna los objetos arriba espresados, hallándose todos en perfecto estado y prontos para trabajar. 3939-s7-3

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El juéves 14 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3967-s8-5

Gerónimo Ulibarrie

Grande y valioso remate de piedra granito—Primero en su especie.

El dia 17 de Setiembre de 1876.

En el pueblo de la Paz, á media hora solamente de Montevideo, á las 12 de la mañana del dia indicado, se ha de rematar precisamente á dinero contado y en oro sellado por órden y cuenta de su legítimo dueño un área de 5834 metros cuadrados de cantera de la magnífica piedra de granito que todos han podido apreciar en los valiosos edificios del Banco de Lóndres, del Sr. D. Agustin de Castro y otros. La calidad de piedra y su fácil y barato transporte pueden hacer de estas canteras uno de los mas lucrativos negocios.

A fin de proporcionar la mayor comodidad á los compradores el área será dividida en varios lotes que los interesados podrán elegir el dia y en el acto de la venta.

NOTA—Para que el público y muy especialmente los interesados puedan formarse una idea de la importancia de estas canteras, debemos hacerles saber que de esta misma piedra se exporta para Buenos Aires, para construccion de la torre de las Aguas Corrientes, habiendo pagado el *metro cúbico labrado á cincuenta pesos oro.* 3383-st10-7

AVISOS FÚNEBRES

✝

EL NIÑO JUAN ODDO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 9 de Setiembre

Juan Oddo (padre) Ana Rosciano de Oddo (madre) Abuelos, Tios y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy á las 2 de la tarde, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria Uruguay 221.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 9

Rovira y Medina con Vazquez; Concurso Duclos; Vaz Ferreira solicitando moratorias; Fynn y C.ª con Sineiro; Martinelli y C.ª y otros con Herosa; Deluchi hnos. con Fidanza; Blixen con Kiech; Banco Comercial con el Molino Americano y tercería Banco Navia y C.ª; Concurso Camiño y Pino; Concurso Banco Union; Bastos con Flores; Juega é hijos con Demates; Piaggio con Guimera hnos. y C.ª; Hasiaga con Herrera y Obes; Follé Pieri y C.ª con Sandasal; Berta Barnas con Toscano; Martinez con Brown é incidente Sequeiano; Pons y Mariño con Leas; M. Peril y otros con Miranda; Piñeyro y Benefan con Inchauspe y tercería Acosta; Espinosa con De las Carreras; Grauert por título Traductor; Lamaison con Casamayor; Torres con Lartigue y tercería Geruchaga; Goddar con la Sociedad Progreso Urbano; Crédito Hipotecario con Sra. Donovan; Guanelli con Fourcade; Castells con Lastarria y Martinez; West y Ca. sobre moratorias; Cassow con Smith y Ca. Berterie con Rives; Banco Navia con Romeu y tercería Cabrera; Brown con Martinez; Herrera Easman de Reo; Eritos por título de corredor; Manders con Yarrow hnos. y Ca.; Bousac con Daguerre; Olarte y C.ª con R. Velasco; Crédito Hipotecario con Lombardo; Sucesion Vilardebó con M. Diaz; Nicolás Cherizola con el Concurso Luchetti; Augusto Hoffman con José Rovira; Miguel Ceuino [título contador]; Concurso Puig y Domingo Sauret; Manuel Cordones con Abel Varela; Josefa Mendizabal con Juana B. Bortagaray; Martin Diaz con Salgado hnos.; Jorge West solicitando moratorias [sentencia]; Concurso Adrian Marioni; Piaggio con Piaggio; Guerra Hnos. con Pablo Baldovino; Portillo y Balparda con Duart [sentencia]; Concurso Poupart [sentencia]; Larroy con el Concurso Poupart [sentencia]; Vazquez y Rivero con Caruchet y tercería Dujino; Sra. Linch con Cibils; F. B. del Pino con Arismendi y C.ª; M. Peril y otros con Miranda.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Mazarino con Durbec; Vaglin con Soldini; Añon con Diaz; Queirolo y C.ª con Barretto; Banco Mauá y C.ª con Lopez; Couvin con Martinotti; Lewis con Ponce [2]; Heard Loader y C.ª con Taylor hnos.; Broglia y C.ª con Zemardo; Loutou hnos. con Ferrer y Castelucho; Genoese con Roca; Le Hir Barnett y C.ª con Deval; Lopez con Herosa; Torres con Lartigue y C.ª; Olivera con Biñoles; Masarin con Durbec; Vaglin con Soldini; Añon con Diaz; Queirolo con Barreto; Banco Mauá con Lopez; Couvin con Martinotti; Lerres con Ponce; Hoard y C.ª con Taylor; Broglia con Zemardo; Loutou y C.ª con Ferrer y Castelucho; Genone con Roca; Le Hir Barnet y C.ª con Leval Lopez con Herosa; Torres con Dartigue y C.ª; Aparicio con Herrera y Obes; S. Mallo con Louton; Debenedetti con Chiavasco; Mendoza con Fernandez; Freitas con la señora Legaret; Helguera y Perez con Silva; Olivera con Biñoles; Aparicio con Herrera y Obes; señora Mallos con Lousto; Debenedetti con la señora Chiavasco; Mendoza y C.ª con Fernandez; Freitas con la señora Legaret; Helguera y Perez con Silva.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 9

Fuero Mixto

Señora Sales con Castillo; Testamentaria Otero; Toscano con Quintana; Banco con Escheloto; Gomez con Davinson; Bazchicasso y Tosso; Perez con Costa; Iriarte y otros con Viera; Empresa del Gas con Arrechart; Uriarte con sus coherederos; Testamentaria Monsalvo [exhorto de Bs. Aires]; Vazquez con García Mon; Atanasio e Isabel Rivero; Exhorto de Buenos Aires; Zemora con Parraga Testamentaria Lari; ídem Rivero; Mauá y Ca. con Cervantes; Naja con Pisano; Margarita R. de Therry; Ugo con sucesion Lacueva; Vidal con señora de Pereira; Pedetti con Volante; Latorre y Cesar con Vargas hnos.; Torres con Seomelas; Testamentaria Crosa; Bianqui con Battiana; Duran con Alvarez; Testamentaria Remigio Espinosa; Figueira con Barthe; Hernandez con Panti; Herard con Lungo; Señores Queirolo con Sartory y Trigo; Burmester con Lizarasu; Pisarro [herederos] con Gandullo; Borro con Camuso; Estéban Hanetche; Testamentaria Uriarte; Herederos Rosende; Barthe con Viana; Neva con Carlevaro; Testamentaria Kaegan; Smith con Dubroca; Martinelli con Banco Comercial; Testamentaria Fretri; Testamentaria Debarse; Zúñiga con Fragueiro; Figueira; Juan C. Ginde.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 9

Jonhson con Posolo; Damia con Cordara; Durasle con Ponce; Cambon con Aguirre; Martinez con Davinson; Isola con Benvenuto; Robles con Reyes; Moroni con Regaira; Testamentaria Canstanti; Herrera con Wite; Los Curiales con Tarolara; Decia con Cordara; María de A. Sacona; Parada con Fuentes; Briñardelo con Hermida; Ferran con Rodriguez; Villaverde y Suarez con Hipólito Real y Prado; Palan con Rios; Gonzalez con Herrera; Testamentaria Plá; Trianl con Cuartino; Testamentaria Iturralde; Sra. Olivera con Piñeiro; Ana Agarraberi de Hatty; Abon con Barron; Cibils con Iriarte; Spadá con Trabucatti; Ferrari con Diaz; Leandro H. Pinon; Burmester con Olivera César; Testamentaria Vazquez; Justo Fernandez; Perez con Giró; Testamentaria Uriarte; Juan Covelo; Uriarte con Vela; Decor con Caceres; Testamentaria Barañano; Avezar con Saborido; Rivero con Perez; Ferro con Roca; Merlo con Arena; Ayestaran con Facelo; Batra con Barreiro; La empresa de [illegible]-maestros con Zavaleta; Concurso de Castado Rusar; Domingo Alen; Cibil con Carye; Puente con Queijo; Aquilino F. Pasc; Bragaral con Oliva; Morrison con Susto; Puig con Renon; Testamentaria Pacheco; Testamentaria Eiola; Castelao con Freire; Carballido y Iriarte con Covelo; Aron con Barron; Iriarte con Covelo; Cravino con Bérbaro; Domia con Laballeja; Boeri con Navarro; Miraldi con Pintaneli; Belando con Galeano; Luis G. Burmester; Celearre con señora Calvera; Gerad con Gard; José Varela; Rey Diaz con Caldeiro; Testamentaria Plás; Galli con Escapanes; Guillot y Palao con Rivas; Arostegui con Roca; Moso con Velazquez; Monora con Estaño; Testamentaria Queijo; Rodriguez con Mompeu; Testamentaria Conto; Navajas con Navajas; Jeyá con Dapelo; Martí con Lacueva, Vianchesi con Llambí; Berro con Guelfin; Dionisio C. de Veradierto; Manuel A. Fuente; Machado con Menendez; Crosa con Menendez; Castells con Podestá; Cruti con Fernandez; Paz Lamas con Burguaño; Navia con Perez; Boeri con Queirolo; Revello con Aycardi; Botein con Venegas; Florentina Rios; Cavadini con Machi; Aragosini con Besti.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber al comercio y al público: Que don César Ferrari ha transferido su establecimiento de Sastrería y Ropería denominado «Setecientos mil paletos» á favor de los señores don Juan María Dufaur y don Juan Ithurralde, quienes continuan el negocio bajo la firma de «Dufaur é Ithurralde», entendiéndose que dichos señores quedan á cargo del activo y pasivo de la casa desde el 1.º del corriente con arreglo al balance practicado en treinta y uno de Agosto último, responsabilizándose solamente por todos los créditos y cuentas relativas á esta plaza y no á los que procedan del estrangero, todo segun consta del contrato registrado en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. st.10-5

Por disposicion de don Juan José Acosta Juez Comisario del concurso Braga Junior, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por tercera y última vez á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 11 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s8-2

Por disposicion de don Manuel Pereyra Juez Comisario del concurso Banco Oriental, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 11 de Setiembre á las 9 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s1-4

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradi, para que en el término de 15 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Rodriguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 5 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.7-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á don Eulogio Rey Dias, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 20 dias á hacerse cargo del establecimiento de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que correspodda.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-20

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Morillo y Gonzalbo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 15 de Setiembre á las 12 del dia.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. st5-10

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don Jorge Jakson para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo)—Escribano público. s2-10

Por disposicion del Dr. D. Crivtóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Rocatagliata, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-20

Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso Tomkinson, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 11 de Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 24 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo.) ag25-12

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia quince del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 169, de un terreno situado en el Miguelete compuesto de una área superficial de 79,400 metros cuadrados; cuyo terreno forma parte de la quinta conocida por de Lavalleja, y se halla ubicado á los fondos de la propiedad de la familia Jackson, lindando con la de D. Cándido Juanicó. Dicho terreno ha sido avaluado en la suma de 21,030 pesos.

Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. s10-5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 15 del corriente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en la Villa de la Union, compuesto de seis mil setecientas veinta y seis varas cuadradas, lindando por el Oeste con la calle del Colegio, por el Sud y Este con calles tambien y por el Norte con D. Bartolomé Risso; tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil setecientos diez y siete pesos y setenta y tres centésimos; cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario que adeuda doña Melchora Pozzolo de Escalá—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s8 6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 16 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, 169, á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado, sito en la Aguada, compuesto de 30 varas ó sean 25 metros 17 cents. de frente al Norte sobre la calle de Colombia; 11 varas iguales á 9 mts. 449 milts. en el costado Oeste por donde linda con terrenos de la Sociedad «Fortuna», 11 varas 90 cts. iguales á 9 mts. 544 milts. en lado Este lindando con el Sr. Dibariarte y 30 varas equivalentes á 25 mts. 77 cts. en el lado Sud linda con el Sr. Ortiz, conteniendo un área cuadrada de 343 varas 60 cts. La propiedad detallada ha sido evaluada en todos sus ramos en la suma de 6,692 $ 88 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito que ejecuta D. Eduardo Fermepin contra D. Santiago Clerici. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s7-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Doctor D. Martin Beruiduague, se cita llama y emplaza á D. Martin Soldini para que comparezca á estar á derecho en los autos del concurso que le han promovido sus acreedores dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 11 de 1876. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s3-7

Por disposicion del señor Juez L. de Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia doce del presente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca situada en la calle del Arapey, y señalada con los núms. ciento ocho, ciento diez y ciento doce, compuesta de diez metros setenta y tres centímetros de frente á la misma calle por veintiun metros y cincuenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con D. A. Guimerá, por el Sud con don N. Vidal, por el Este con Doña Clara Jackson y por el Oeste con la calle del Arapey, tasada en todos sus ramos en la suma de quince mil quinientos treinta y nueve pesos y treinta y siete centésimos oro; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s2-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito suizo D. Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la 6.ª Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a29-1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia diez y ocho del corriente y á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D. Nicolás García, incluso el terreno en que ella está construida, sita en la calle de la Colonia núm. 87, compuesta de nueve varas de frente al Norte sobre la calle de la Colonia por 24 de fondo al Sud, lindando por el Oeste con propiedad de D. José Antonio Languebre, por el Este con terrenos de D. Mariano de la Concepcion y por el Sud con D. Juan Costa, tasada la propiedad y el terreno en la cantidad de cinco mil novecientos ochenta y dos pesos, ochenta y siete centésimos, advertiéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por los títulos de la propiedad y demás datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. s7-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado calle Florida núm. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda, una finca y terreno perteneciente á la testamentaría de don Juan Arispuro, situado en la calle de Soriano núm. 152 y 154, manzana núm. 61 de la nueva ciudad, cuya propiedad ha sido tasada judicialmente en la suma de 7,149 pesos 51 centésimos oro sellado, se manda rematar á pedimento de los señores Recarte y Aresma acreedores hipotecarios de dicha sucesion, se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 7-13

De mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber la apertura de la sucesion de D.ª Lorenza V. de Vazquez, á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á hacerlos valer ante este Juzgado en el término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que se hace saber á los efectos consiguientes.—Montevideo, Agosto 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag30-10

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Cándido Gomez, para que comparezca en este Juzgado de Paz por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le promueve don José María Canto por don Ramon Artagaveytia, en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*Fructuoso de Medina.* s8-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Cabrera para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado á contestar al juicio de conciliacion prévio á la demanda que por cobro de pesos le vá á promover ante Juez competente D. José María Piñeyro, apoderado general de los señores Fiorito y Ca., bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho—Montevideo, Setiembre 2 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. s5-5

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sucesion de D. Pascual Baylon Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado calle de la Colonia número 177 el miércoles 20 del corriente á las diez de la mañana, á responder al juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante el mismo va á interponerle D. Manuel Pose hermano, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino compareciese, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*José M. Oses.* s8-5

Juzgado Ordinario de San José

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa, se ha trabado embargo en los bienes denunciados como de propiedad de D. José Leon de Pino, consistentes en una finca situada en esta Villa, formando esquina á las calles del Rincon y San José que linda además por el Norte con D.ª María Laca de Ramela, otra finca que es la que actualmente habita el señor del Pino, cuyos linderos y área no se ha expresado y una quinta ubicada en los suburbios de esta Villa, cuyos linderos tampoco se espresa. Y como no se han exhibido los títulos de esas propiedades para asentar en ellos las debidas anotaciones cumpliendo lo dispuesto por el artículo de la ley de 15 de Mayo de 1856 lo hago saber al público.—San José, Setiembre 6 de 1876.—*Cárlos M.ª Silva*, escribano público. st10-6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles.* s6-1 mes

Por disposicion de este Juzgado se vá á proceder el dia quince de Setiembre próximo á la venta en pública subasta ó almoneda y á las puertas de esta escribanía de un solar con lo en el edificado, perteneciente á D. Juan Rosa sito en esta villa, manzana núm. 137 compuesto de 21 metros 47 de frente por 42 metros 95 de fondo, que lindan por el Norte con terreno valuto; por el Sud, con la calle Sarandí; por el Este y Oeste calle de Calleros; y cuya propiedad ha sido tasada de comun acuerdo entre acreedor y deudor para el caso de venta, en la cantidad de tres mil pesos, efectuándose la venta á solicitud de D. Juan A. Reyes para pago de un crédito que ejecuta contra el espresado Sr. Rosa. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. —Florida, Agosto 26 de 1876.—*Tomás M. Viñoles.* s1.º-10.

AVISOS

Conchavos CALLE SORIANO N. 12 (altos)—En esta casa la mas acreditada por su buen servicio, se proporcionan sirvientes de todas clases como: cocineros, cocineras buenas, mucamos, mucamas, niñeras, matrimonios sin hijos cocheros, mozos de almacen, hoteles y tienda, amas de leche, costureras, planchadoras, jardineros y peones para qualquier establecimiento, con prontitud y recomendaciones. s10-3

Al comercio El infrascripto, hace público la venta de la confitería de la Sirena sita en la calle 18 de Julio núm. 338 A. Quien tenga algo que reclamar lo hará en el término de 8 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876.—*José Riuz.* s10-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal núm. 81.—Esta acreditada casa en encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes, cocineros y cocineras, mucamos y mucamas, niñeras, costureras, modistas, cocheros, matrimonios, mozos para hotel y café, amas de leche, peones para quintas, etc. Prontitud en el servicio. s10-3

Cocinero Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones, 8 años de servicio en Buenos Aires, para una casa de familia. s10-3

Canarios HAMBURGUESES—Garantidos de muy cantores y un gran surtido de otros pájaros de diferentes colores, calle 25 de Mayo núm. 125. s10-6

Matrimonio Se ofrece uno francés sin hijos, la mujer buena cocinera y el marido mucamo, con recomendaciones. s10-3

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tílburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. s10-1 mes

Circo Ituzaingo

CARRERAS

NACIONALES

El 8 de Octubre

El programa inmediatamente se dará.

s10-3 *La Comision.*

LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Celebra su 5.ª conferencia interna el miércoles 13 del corriente á las 7 de la noche. Quedan invitadas todas las RResp.·. LLog.·. del Vall.·. y masones regulares.

Los hh.·. que deseen tomar parte en este acto y no hayan presentado aun sus trabajos, pueden remitirlos á la Secretaría de esta Log.·. hasta el lunes 11 del presente.

s10-3 Por mandato, *El Secr.·.*

SECRETARIA DE LA

Direcion de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 9 de 1876.

Se avisa á los señores Preceptores y Ayudantes de las Escuelas Municipales establecidas dentro del ejido de la capital, que hoy 10 del corriente á la 1 de la tarde, tiene lugar en el local de esta Corporacion la segunda conferencia de maestros, á cuyo acto están obligados á asistir por el Reglamento respectivo.

Quedan tambien invitadas las demás personas del cuerpo enseñante Municipal, no comprendidas en aquella disposicion que voluntariamente deseen asistir.

jl0-1 *El Secretario.*

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, los bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV



LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. de inici.·. al 1.er gr.·. el lunes 11 del corriente á las 7 de la noche. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

s8-2 Por mandato, *El Sec.*

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar.	$ 884,813.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversas cuentas deudores	» 2.096,454.80	Diversos acreedores	» 1.783,872.24
Caja.—Existencia en efectivo.	» 523,707.24	Diversos acreedores: intereses	» 872,785.00
Id.—Moneda corriente.	» 673,795.00	Emision en circulacion	» 509,041.10
	$ 4.178,799.74		$ 4.178,799.74

E. & O. E.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. J. Weldon*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de fierro, etc.

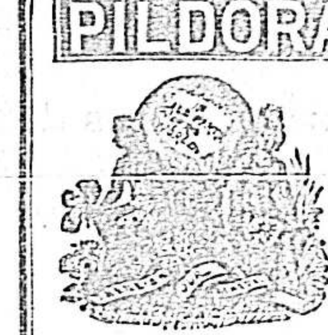
SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1s

PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina [illegible] la SANGRE [illegible] debilidad [illegible] HIGADO [illegible] INTESTINOS [illegible] MUGERES [illegible]

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo cura los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Ulceras que no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, [illegible] salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, [illegible] Holloway [illegible]

Los remedios se venden en cajas y botes [illegible] del mundo entero [illegible] 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

my21c76-26p-1por sem

ANTIGUO HOTEL BLIN

Y DE LA PAIX

Volverá á abrirse el 31 del corriente mes en el mismo local

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚM. 141

Almuerzos, comidas, Ambigúes, cuartos y salones amueblados, salon para banquetes, etc.

SE TOMAN PENSIONISTAS

ag25-12

EL BAZAR

DE

CALZADO INGLÉS

En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas.

s8-28 *Juan Santerno.*

¡ATENCION!

SE MUDÓ DE LA CALLE DE JUNCAL, NÚM. 71

Á

SORIANO, 11

EL TALLER Y DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

DE CÁRLOS LIPRANDI

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela que en dicha casa sigue atendiéndose á cualquier pedido sea de la campaña ó de la ciudad, con esmero y prontitud.

En esta casa hay una existencia de máquinas sistema Singer, nuevamente reformadas y perfeccionadas; las hay para familias, y costureras, y de sastre, para aparadoras de botines, del sistema Loewe; en esta casa se hallarán las verdaderas máquinas de brazo para aparar botas granaderas y cambiar elásticos en botines usados, del sistema Bradbury legítimas, como las hay para talabarteros, imperiales de Singer, reformadas y de diferentes sistemas de las mas selectas.

Fornituras de toda clase, agujas y piezas de repuesto, sedas é hilos para toda clase de trabajos.

Se hacen composturas de toda clase de máquinas á modico precio. ag. 22-1m.-d.

Estado Mayor General

Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha 12 del mes ppdo., se presentarán en este E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos; bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista os que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe do Estado Mayor,

ag4-30 *Cayetano Bover.*

NUEVO ALMACEN

DE LA ALIANZA

CALLE DEL CERRITO, ESQUINA CERRO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El dueño de este antiguo y bien acreditado almacen, participa á sus innumerables favorecedores que desde hoy en adelante hará una rebaja considerable en los precios de costumbre; y para que los marchantes se convenzan, lean el aviso:

		Cs.		Pesos
Azúcar americana	lib.	13	arroba	2.80
Idem Marsella	«	11	«	2.70
Idem habana 1.ª	«	12	«	2.80
Idem idem 2.ª	«	11	«	2.70
Idem idem 3.ª	«	9	«	2.10
Idem del Brasil	«	7	«	1.70
Arroz de Valencia	«	8	«	1.80
Idem Glacé	«	7	«	1.70
Idem Batavia 1.ª	«	6	«	1.40
Fideos de Génova	«	12	«	2.60
Yerba paraguya 1.ª	«	24	«	5.60
Idem argentina 1.ª	«	12	«	2.90
Alpiste español	«	15	«	3.60
Almidon canutillo	«	12	«	2.80
Garbanzos de Castilla	«	12	«	2.80
Velas estearinas	paquete	11	cajon	2.70
Idem de sebo	atado	6	arroba	3.00
Grasa de cerdo	lib.	28	lata	2.60
Idem de caracú	«	12	arroba	2.60
Jabon de España	«	10	«	2.30
Idem del país	barra	8	«	1.30
Té de Orange	paquete	16	libra	0.60
Idem Season	«		«	0.80
Aceite de Génova	cuarta	24	arroba	4.50
Idem Plagniol	botella	40	cajon	4.80
Kerosene	cuarta	8	«	3.80
Porotos de Chile	lib.	4	arroba	0.90
Fariña de Suruy	«	12	«	2.60

Los artículos se llevan á domicilio.

ag27-1m.d-p

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXX

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR

DE

LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falta en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

FÁBRICA INGLESA

SUPERIOR

GINGER BEER

11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11, una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos y personas inteligentes.

Este refresco, en las principales ciudades de Europa es adoptado por su buena calidad; se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del país ó estranjera.

Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CÁMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café* y *Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente, prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

CONLAZO

Se ha mudado de la calle de Maciel 69, á la calle Colon 149 entre Sarandí y Buenos Aires—Espera y agradecerá la proteccion de todos.

Domingo J. Conlazo.

s.8-8

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollatí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el martes doce del corriente, á las dos de la tarde, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio; previniéndose que siendo esta la tercera y última citacion se resolverá con el número de socios que concurran. *El Secretario.*

s8-3

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 955,609.90
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 60,000.00
Varios deudores		» 2.147,432.93
		$ 3.163,042.83

PASIVO

Capital integrado 2,830 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.415,000.00	
Capital integrado del fondo de reserva	» 55,353.15	$ 1.470,353.15
Emision en circulacion		» 526,590.00
Varios acreedores		» 1.167,099.68
		$ 3.163,042.83

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravalle.*

V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.

s1-1mes

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.

En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.

Los carruajes á enajenar son los siguientes:

Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.

Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.

Un carro de segunda (de adultos).

Un carro de tercera.

Un carro de primera (de párvulos) con funda.

Un carro de segunda (de párvulos) con funda.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no conviniesen.—Montevideo, Agosto 26 de 1876—*El Secretario.*

ag27-28

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viérnes 15 del corriente, á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. s10-4

EL VAPOR ITALIANO

ISABELLA

SU CAPITAN JOSÉ VILLA

de 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá el dia 12 de Setiembre directamente

Para Marsella

Génova

y Nápoles

Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Ocúrrase á sus consignatarios, calle Juncal, números 5 y 7, ó al corredor marítimo J. E. Sagory. s1º-9

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 3 de la tarde—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los sábados á las 5 de la tarde—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los miércoles.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40

CX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Gobrand

Saldrá el 21 de Setiembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

[illegible]

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 26 de Setiembre [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

y LISBOA

Y para CORUÑA

CARRIL

VIGO

Y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Para mas informes dirigirse á la

Agencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

A los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD. Los alumnos que gusten matricularse á las clases de inglés y francés [illegible] á la calle Reconquista [illegible] (altos). s8-10

Al comercio [illegible] á la calle Cámaras [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible] —Francisco Perez. s7-8

Al comercio [illegible] —Juan Aguero. s7-5

Al público [illegible] —Cayetano Gandini. s7-5

Al comercio [illegible] —Luis Cicre, A. Philippot. s8-15

Al comercio [illegible] —Montevideo, Setiembre 4 de 1876.— José Gravitelli, Andres Bozzone. s7-5

A los trabajadores [illegible] —El Comité. s7-6

Al público [illegible] Calle de Misiones, núm. 193. a25-1 mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. [illegible] Principia las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.

B. Magnasco y C.ª EN LIQUIDACION. [illegible] —Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.— La comision liquidadora, Juan y Gianello. s8-3

Casino DEL COMERCIO—Se avisa á los señores socios [illegible] del corriente tendrá lugar en este centro social el tercer concierto.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—El Gerente. s8-3

Caldas de Reis Yo el abajo firmado, deseo saber el paradero de Francisco de Lafuente y Martinez y tambien Miguel Ramos, desembarcados el 24 de Mayo de 1876; no sabiendo su paradero, [illegible] —Francisco de Lapuente y Martinez. s8-3

Casa de campo Se alquila la necesaria por [illegible] Correa, sita en el Miguelete, cerca del Paso de las Duranas. Para tratar, Sarandí 152, de doce á cuatro. s7-1 mes

Campo Se vende una suerte y un sesto, sita en el departamento de San José, [illegible] —Montevideo, [illegible] s8-3

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. s21-perm

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PÍLDORAS MOSTACILLA

Purgantes Agradables

Del DR. PIERCE,

ó Gránulos Azucarados Antibiliosos compuestos de Raíces y Plantas Botánicas Concentradas.

La moderna novedad de la Ciencia Médica, Química y Farmacéutica. Ya no es necesario tomar las píldoras grandes repulsivas y nauseabundas, compuestas de ingredientes baratos, crudos y pesados, cuando podemos extraer, ayudados de la cuidadosa aplicacion de la ciencia química, todas las valiosas esencias purgantes y medicinales que encierran las yerbas y raíces, concentrándolas luego en diminutos gránulos, apénas mas grandes que un grano de mostaza, fáciles de tragar por los de mas delicado estómago y fastidioso gusto.

Son enteramente vegetales, y no hay necesidad de cuidarse con particularidad mientras se están tomando. Operan sin perturbar la constitucion corporal y no hay necesidad de dieta ó de interrumpir las ocupaciones. Para Ictericia, Dolor de cabeza, Constipacion, Impureza de la sangre, Dolor en la espalda, Estrechez del pecho, Mareo, Eructaciones amargas del estómago, Mal gusto en la boca, Ataques biliosos, Dolor en la region de los riñones, Fiebre interna, entimiento de hinchazon en el estómago, Ataques de sangre á la cabeza, Orin demasiado cargado de color, Insociabilidad y tristeza, tómense los glóbulos purgativos del Dr. Pierce. En esplicacion del poder curativo de mis glóbulos purgantes, sobre tan grande variedad de enfermedades, debo decir que su accion sobre la economía animal es completa, pues ni una glándula ni un tisú escapan á su impresion sanativa. El tiempo no les quita su eficacia, su capa de azúcar y el estar encerradas en pomitos de cristal preservan sus virtudes en vigor por cualquier espacio de tiempo y en cualquier clima, cosa que nó sucede con las píldoras que se encuentran en las boticas, empaquetadas en baratas y malas cajas de carton y de madera. Téngase presente que para todas las enfermedades donde se requiere un Emoliente, Alterativo ó Purgante, estos pequeños Glóbulos, dejarán completamente satisfecho al que los use. Las venden todos los Droguistas emprendedores.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE

Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE. Doctor en medicina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A. 6

Caballo Habiéndose desaparecido uno [illegible] —s5-6

Cándido Rovido PROCURADOR —calle 31 número 190.

Desiderio Houdin [illegible] s7-15

Diccionario castellano [illegible] Juncal 88. s6-6

Al comercio [illegible] s7-8

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS.—25 de Mayo 240, frente á la Confitería Oriental. LXI

Dinero [illegible] s8-1 mes

El establecimiento [illegible] s8-perm

El Guarany Uno del primer acto, [illegible] 25 de Mayo 331. a25-1 mes

El escudo catalan En este nuevo y [illegible] —calle de las Cámaras núm. 77, 79 y el entre Rincon y 25 de Mayo. s6-15

Filtros NATURALES DE CANARIAS—Quedan ya muy pocos—Son los mejores que se conocen, que cristalizan y purifican el agua [illegible] Colonia 397, y Ituzaingó 220. s1º-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se venden por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, [illegible] s8-3

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al [illegible] s5-1 mes

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—[illegible] —Manuel Pereira Pinto. jl1º-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º [illegible]

Hielo En la botica de Ventura Garaicochea calle del Sarandí núm. 217 se prepara á todas horas. s3-8

Importante Se venden los solares n.º [illegible] manzana 3.ª [illegible] del Paso del Molino [illegible] á la calle de Andes núm. 179. s8-3

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. LXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 82.

Livros EM PORTUGUEZ—[illegible] s7-3

Liquidacion DE MERCERIA—Con gran rebaja de precio. Calle 25 de Mayo núm. [illegible] de la Tribuna.

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Oficial peluquero Se necesita uno que sepa su obligacion, en la peluquería Universal, Rincon, núm. 212. s17-3

Orden de pago [illegible]

Peluqueria [illegible] s8-3

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios cómodos; ocurrir [illegible] s1-1 mes

Plaza de Toros La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de la espresada Plaza por el término de uno á dos años. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 13 de Setiembre próximo, á la una de la tarde en el teatro Solís, debiendo estas venir firmadas por un fiador, y la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa á los intereses sociales, ó las rechazará todas si así lo considera conveniente. s1º-10

Pichincha PARA LOS CURTIDORES—Se vende ó se arrienda ó se da con un contrato convencional una magnífica fábrica de Curtiduría situada en uno de los mejores pueblos de la campaña, y á pocas cuadras de la estacion del F. C. C. del Uruguay. Consta de 17 varas de frente de edificio con techo de teja y un galpon grande con buenas piletas construidas con tierra romana. Un pozo inagotable de 12 metros de fondo en roca viva, con brocal, con un magnífica bomba con todas las herramientas que necesita una curtiduría, el terreno cercado y plantado con árboles frutales, eucaliptus en un área de 50 por 50. El dueño se quiere deshacer por no poderla atender, pasando al que la tome los marchantes y vendedores de frutos, como cueros carpincho que traen en abundancia y precios módicos por todas clases de cueros; para mas informes ocurran á la Cervecería alemana, calle Estanzuela. ag25-14

Pedro Naveyra Y VAZQUEZ—desea saber el paradero de los hermanos José Conceiro y Pastora Conceiro, á cuyo fin estos pueden dirigirse á nombre del primero á la calle Bolivar núm 661 en Buenos Aires. s3-7

Pianos Calle del Uruguay núm. 47 y 49 se compran pianos usados. ag23-1 mes

Renta segura Se ofrece en venta por tener que ausentarse su dueño del país, un restaurant gozando una de las mejores clientelas en la ciudad de Montevideo, produciendo una ganancia líquida de doscientos pesos al mes. Se puede comprar y trabajar con muy poco capital. Dirigirse por carta al correo casilla núm. 391. s8-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24 detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. s8-3

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y de señora, sombreros, abanicos, navajas, batería de cocina, loza, cocinas económicas, armas viejas, chafalonía, alfombras, pianos, alhajas, libros en blanco, libros viejos en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, hebreo, etc. Se va á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal 83. s6-6

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 176. s5-1 mes

Se alquila una casa baja en la calle Colonia núm. 97 á precio moderado: para tratar calle Cerrito 159. s3-8

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tubo de farol Se ha perdido uno adornado y plateado, el domingo 3 desde la calle Juncal siguiendo Uruguay hasta el Paso del Molino. El que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la fábrica de carruajes calle del Cerrito 291 esquina Ciudadela: será gratificado. s8-3

Versos PARA CONFITES—En la confitería del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356. Se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

8,000 $ oro Para colocar á interés sobre una finca que garanta dicha cantidad, tambien se fraccionan en cantidades de 2,000 á 4,000 pesos al uno y medio por ciento, para tratar calle Misiones 156. s8-3

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucia Llegada	8.50	1.05	4.15	7.10
Sta. Lucia Salida	9.20			
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida. Llegada	11.18	—	—	—
Florida. Salida	11.33	—	—	—
La Cruz	12.10	—	—	—
S. Grande Llegada	x1.00	—	—	—
S. Grande Salida	1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande Llegada	—	—	—	1.05
S. Grande Salida	—	—	—	x 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida. Llegada	—	—	—	2.48
Florida. Salida	—	—	—	3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9.30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll. 5.00 S. 5.30
Canelones	7.01	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3.35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7.35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

HOTEL ORIENTAL

SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 30 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

Tomás Fernandez y C.ª

CXXIX

CARNE-QUINA

VINO AROUD con QUINA

y Jarabe

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de estos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *extenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes*, *paludeas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aquí algunas pruebas:

«Este vino es el tonico analeptico el mas **agradable**, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina.» Doctor Dunor.

«Para devolver el apetito, **reparar** las *fuerzas* de los *calenturientos*, de la *debilidad* de los niños, de las **mujeres delicadas**, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino **Aroud con Quina**.—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** y el **antiperiodico** por excelencia.» Doctor Dentuers, profesor.

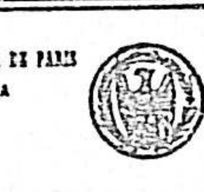
«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarisar el vino y el Jarabe **Aroud** con **Quina**, en las colonias, en los paises calidos, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro o con agua, es una bebida *hygienica, fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir a la insalubridad** de aquellos climas, para **preservar** de las *disenterias*, de las *calenturas paludeas*, etc., etc.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASTHME !! ASTHME !!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme;—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª



ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

E. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

HIERRO DEL D.R GIRARD

La Academia de Medicina de Paris ha consignado en un espuesto de sus trabajos que el Hierro del Doctor Girard es el único que destruya completamente la Constipacion y cure con rapidez

La Clorósis, | La pérdida de las fuerzas,
La Anemia, | La Histeria,
El empobrecimiento de la sangre, | La irregularidad de la menstruacion.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de **LAGASSE**, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen *Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma*, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en PARIS

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao y el jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soverano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas rápidos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Potosí	SETIEMBRE 13	Valparaiso	SETIEMBRE [illegible]
Iberia	14. 27	Aconcagua	14. [illegible]
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE [illegible]

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro [illegible] gada sino vinieren los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo [illegible] que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 31. XX



Gabinete magnético

CALLE DE LOS ANDES, 209

de la célebre y lúcida sonámbula italiana Filomena [illegible] dirigido por el profesor magnetizador D. Pedro [illegible] llero, miembro de la Sociedad Magnética de la [illegible] premiado con medalla de oro por la misma Sociedad.

Se consulta por enfermedad ó cualquier objeto de curiosidad. Se dá consulta de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la noche. a11-15-d[illegible]

CONCURSO

CAMINO Y PINO

Se llama á propuestas para el arrendamiento por el término de seis meses de las casas-quintas que fueron de los señores Camino y Pino sitas en el camino de Larrañaga, con arreglo al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en el Escritorio del concurso, calle de los Treinta y Tres núm. [illegible] altos.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el 9 del corriente Setiembre. [illegible]

CARBOLATINE-REYNAL

Medalla de Oro — Paris 1875

LICOR Normal DE ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO

Para los usos cotidianos DEL TOCADOR,

La Cura de las llagas, Quemaduras, etc.

PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS los Venenos

PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.

L. Reynal

PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS

Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Los acreedores

DEL EXTINGUIDO BANCO UNION cesionario del Italiano, se servirán pasar á [illegible] el dividendo que les corresponde segun el [illegible] dato respectivo, en el escritorio calle de Buenos Aires, núm. 235, de 11 á 2.

s2-15 *La Comision Liquidadora.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, [illegible] Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del [illegible] diodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, [illegible] del Rincon, núm. 49.

FOLLETIN

COLIN

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH

XXII

Don Francisco bebió un trago de ron, dió el frasco á don Roque, colocó el morral por cabecera, y bien tapado con su capote, tomó la horizontal al abrigo del enorme peñasco. En cuanto á don Roque, como tenia la seguridad de no dormir, quitó el albardon á la burra, lo arrimó junto á la peña, y se sentó en él, exhalando ahogados suspiros.

El neófito émulo de San Eustaquio se hallaba inmóvil, con la mirada fija en la llama de la hoguera y pensando en multitud de cosas tristes, cuando oyó con asombro la dulce y sonora respiracion de su amigo.

—Pero este don Francisco—se dijo hablando consigo mismo—es capaz de dormirse sobre la punta de una bayoneta; y por mas que sea fuerte y esté acostumbrado á esta vida, yo creo que esto no tiene nada de higiénico.

Apenas habia acabado de hacerse estas reflexiones, cuando unos ladridos, al parecer de perro, pero mas prolongados y ménos sonoros, llamaron su atencion, regocijándole muy de veras porque, oyéndose un perro, era indudable habia cerca de allí alguna casa.

Despertó á su compañero y le dijo:

—Oigo ladrar á un perro.

Don Francisco se incorporó, estuvo escuchando con atencion, y luego, dejando caer la cabeza sobre el morral, contestó:

—Eso no es un perro, es una zorra.

—¡Hombre!

—Como estamos en la época del celo, se hacen el amor á su manera.

Y don Francisco volvió á dormirse con una tranquilidad verdaderamente patriarcal.

Aquel sueño era una verdadera desesperacion para don Roque; para él, una zorra no era un animal inofensivo, y no dejó de tener sus temores de que le hiciera una visita; pero la tranquilidad de su compañero le devolvia el sosiego.

Transcurrió como media hora, y don Roque no hacia otra cosa que encender un cigarro detras de otro; tenia la garganta seca como un esparto, y la espalda fria como un sorbete; porque la miserable hoguera, que iba extinguiéndose, apenas le calentaba las manos.

De pronto creyó oir á lo lejos algo, y fijó inquieto su atencion.

Efectivamente, se oia algo; pero ese algo que él no podia definir era un eco, un ruido estridente como si dos planchas metálicas chocaran la una contra la otra, y despues un gruñido largo, prolongado. Era una cosa parecida á una lengua que pronunciara esto: Ña... ña... Au... au...

Como don Roque no habia oido en su larga existencia estos lamentos, pensó si el badulaque del guía habria caido en poder de la zorra, y se le estaria comiendo.

Apenas esta sospecha cruzó por su imaginacion, despertó sobresaltado á don Francisco y le dijo:

—Oiga usted, oiga usted, compañero. Probablemente le sucede alguna desgracia á nuestro guía.

Don Francisco se incorporó, fijó su atencion y dijo:

—Esto ya es mas grave: son los lobos.

Al oir los lobos, don Roque tuvo intencion de echar á correr, pero faltándole las fuerzas, se cayó sobre la albarda, dándose un terrible coscorron en el peñasco que le servia de abrigo, y murmurando con acento desfallecido:

—¡Los lobos!

—¿Trae usted cartuchos de bala, ó de uno y cero?

[illegible] pasa; pero puedo asegurar á usted que todo esto [illegible]

—Amigo mio, ¿qué mas quisiera usted que estrenarse en su nueva profesion de cazador, matando á un lobo!—añadió don Francisco sonriéndose.

—Sí, comprendo que es muy bonito matar un lobo y contarlo despues á los amigos en el café; pero por si acaso, haga usted la bondad de no dormirse.

—Al contrario,—añadió don Francisco, metiendo en la escopeta dos cartuchos de perdigon zorrero,—pues los lobos en este tiempo, cuando nieva, son más codiciosos del bollo, y como tengan hambre, que generalmente la tienen siempre, no han de respetarnos porque usted sea juez y yo sea propietario.

—¡Hombre! ¿Sabe usted que tendria muy poca gracia que nos atacara ahora una manada de lobos?

—¡Bah! Todos los animales le tienen miedo al hombre.

—Y sin embargo, se han dado muchos casos de que los lobos se coman á los hombres.

—Pero se han dado muchos más de que los hombres matan á los lobos.

—Sin embargo, tenga usted la bondad de no dormirse, don Francisco.

—Pierda usted cuidado. Lo que voy á hacer es á reanimar un poco la hoguera, porque en caso de que tengan hambre los lobos que oigo, que á mi cálculo son mas de veinte, el resplandor de la llama los mantendrá á una respetuosa distancia; por que los lobos tienen mucho respeto al fuego.

—Entonces, reanimemos, reanimemos la hoguera,—exclamó don Roque.

Y lleno de fé y de miedo, comenzó á buscar leña, á cortar chaparros, arrojando todos los combustibles á la hoguera.

Mientras tanto, el desagradable concierto de los lobos interrumpia á lo lejos el religioso silencio de la noche.

Don Roque temia ser atacado á cada momento.

Poco á poco fueron extinguiéndose los castañeteos de las mandíbulas y los aullidos de los lobos.

—Parece que ya se alejan,—dijo don Roque exhalando un suspiro.

—Sí, se van perdiendo á lo lejos los aullidos. El lobo es un animal que se anda en una noche fácilmente veinte leguas, y como rastrea á doble distancia que ve, se dirigirán hácia algun punto adonde olfateen su botin.

—Que se vayan con mil de á caballo, y que nos dejen en paz que yo quiero [illegible]

Don Roque miró el reloj á la luz de la hoguera, y vió que eran las diez y media. Nunca le habia parecido una noche tan inmensamente larga, y le aterraba el pensar que aún faltaban siete horas para ver la luz del dia.

Afortunadamente oyeron una voz humana que venia cantando con toda la fuerza de sus pulmones, con un sonsonete tan bárbaro como primitivo, una estrofa no ménos bárbara que el acompañamiento; estrofa que hubiera causado una enfermedad á la Academia de la Lengua, pues decia lo siguiente:

Vámonos, niña,
hácia la *plática*,
porque en la *plática*
suena un clarin,
y al son del *sónico*
mi pecho llora.
Acul, señora,
cojo el fusil;
y si me muero,
tendrás *cuidiado*
de no *lloral*,
porque tu *llálico*
no será *tántico*
que á mí me pueda
resucital.

—Apuesto cualquier cosa á que ese que canta es el animal que nos ha colocado en esa situacion,—exclamó don Roque.

Y efectivamente, un minuto despues se presentó el zagalon con el palo cruzado sobre el cogote y riéndose con toda la boca.

—Señoritos, ¡*reconcho*! ¿Pues no estaba la casa del guarda ahí en el *morro dese cerrillo*?

—¿De modo que la has encontrado?—preguntó con inefable alegría don Roque.

—La he encontrado despues de dar más vueltas que una peonza.

—Pues vamos, en marcha,—añadió don Francisco.—Pero ve con cuidado de volvernos á perder, porque te rompo un hueso.

XXIII

Algunos minutos despues nuestros cazadores se detenian en la puerta de la casa del guarda, y al ver aquellos muros destacados en las sombras de la noche, don Roque esperimentó una de las emociones más gratas de su vida. Jamas decoracion de [illegible] ra. Aquella modesta y solitaria casa no tenia nada de poético, mas para don Roque fué un oásis encantador.

Don Francisco llamó á la puerta, y transcurrieron algunos minutos sin que se oyera en el interior otra cosa que los ladridos de un perrillo.

Llamaron segunda vez, y el perro ladró mas, pero nadie contestó.

Don Roque no comprendia cómo los habitantes de aquella casa tenian un sueño tan pesado, y ya comenzaba á temer que aquella solitaria vivienda tuviese por dueño y señor á un perro.

Por fin se oyeron en el interior de la casa unos pasos, al parecer de persona, y luego una voz bronca, estentórea, malhumorada, que preguntó: «¿Quién?» con tan áspera entonacion y un acento de tan pocos amigos, que en el corazon de don Roque resonó como un eco de mal augurio.

—Abra usted, guarda,—dijo don Francisco.—Somos dos cazadores que venimos de Madrid.

—Lo mismo me importa á mí que vengan ustedes de Madrid que de Vallécas,—contestó la voz.—Con que ya están ustedes largándose.

Y como el perro no cesaba en sus ladridos, volvió á oirse la voz, que dijo:

—Colin, si no te callas, de una patada te despellejo.

El perro comenzó á dar aullidos, porque sin duda al ofrecimiento habia seguido la dádiva, y don Roque sintió un hielo mortal penetrar hasta la médula de sus huesos. Aquella voz le aterraba.

—¡Abra usted he dicho!—añadió don Francisco levantando la voz.—Traemos una licencia del marqués, del dueño de este monte.

—Los tiempos no están para venir á media noche á molestar á los vecinos de una casa, aunque vengan ustedes de parte del marqués y sean ustedes condes. Yo no abro la puerta hasta que amanezca, y entónces veremos si la licencia es de ley.

—Pero ¿no comprende usted que nos hemos perdido?—añadió, aumentando su mal humor, don Francisco.—Venimos calados hasta los huesos; hace un frio horrible.

—Pues calentarse, y basta de conversacion.

Y el guarda terminó sus razones poco sociables sacudiendo un terrible puntapié al perro, que se puso á quejarse amargamente.

—Amigo don Paco, me parece que hemos tropezado con un guarda salvaje. La expedicion tiene [illegible]

XXIV

Mientras tanto, el guarda continuaba echando ternos y tacos por aquella boca, cuya entonacion no era por cierto muy tranquilizadora; pero D. Francisco, que se habia propuesto pasar la noche bajo techado, continuaba llamando á la puerta, y no era menos parco que el guarda en echar sapos y culebras por la boca, porque en el campo todo hombre saca, aun sin saberlo, la parte salvaje que oculta en las grandes ciudades bajo el engañador barniz de la educacion.

La voz del guarda cesó de oirse detras de la puerta, y se oyó encima de las cabezas de los cazadores, porque asomándose á una ventana, les dijo:

—Aten ustedes á la punta de ese bramante la licencia, y si es del marqués, abriré la puerta.

Los cazadores ataron la licencia á un hilo que colgaba desde la ventana, el hilo desapareció por el aire llevándose la carta, y luego trascurrió mas de un cuarto de hora.

El frio era insufrible; el pobre don Roque temblaba hasta el punto de ejecutar un redoble continuado con los dientes.

Convencido el guarda de que la licencia estaba en regla, abrió la puerta y don Roque no pudo contener un «¡Gracias á Dios!» pronunciado con toda su alma.

XXV

Entraron en la casa, y el guarda, siempre gruñendo y moviendo la cabeza en señal de disgusto, con la mirada baja, el semblante hosco y las manos metidas en los bolsillos de su viejo y sucio chaqueton, los condujo hasta la cocina.

El guarda que nos ocupa era uno de esos hombres repulsivos que no inspiran confianza. Bastaba ver su semblante innoble y sombreado de un tono létrico y repugnante, para sospechar que bajo los abundantes é hirsutos cabellos de su cabeza no podia abrigarse ningun pensamiento noble y generoso.

En el hogar habia un resto de fuego, y de la campana de la ancha y negra chimenea colgaba un candil que comenzaba á chisporrotear, falto de aceite.

El guarda volvió á mirar la carta á la luz del candil, y meneando la cabeza, se mordió con expresion [illegible] mismo tiempo como si hablara consigo mismo:

—¡Una licencia!... Y luego el señor marqués quiere que haya abundancia de conejos y perdices en el monte. Cuide usted la casa, ande usted á tiros con todos los vecinos de los pueblos inmediatos, pase usted la noche recogiendo lazos, apaleando mequeros, exponiendo la vida, para que luego vengan de Madrid los señoritos á cazar. ¡Colin!...

Y el guarda terminó su perorata, dándole [illegible]

Don Roque, despues de dejar su morral en un rincon de la cocina, fué á sentarse en uno de los dos poyos laterales del hogar.

—¿Dónde va usted?—le dijo el guarda, cogiéndole bruscamente por el brazo.

—¡Toma! A sentarme y calentarme. Vengo muerto de frio.

—Pero ¿no vé usted que ahí están acostadas mi mujer y mi hija? Siéntese usted en el otro banco. ¡Cuidado con el señorito!

Y el guarda empujó hácia el lado opuesto á don Roque.

XXVI

Los dos cazadores cambiaron una mirada de inteligencia. Despues de tan desagradables acontecimientos, don Roque se convenció de que había entrado en la caverna del ogro, y se dijo hablando consigo mismo, sentándose en el banco:

—¡Dios quiera que este hombre no nos [illegible]

Don Francisco que era hombre mas práctico, sufriendo en silencio el mal efecto que las groserías del guarda le causaban, sentóse tambien en el banco, y haciendo como vulgarmente se dice de tripas corazon, dijo:

—Vamos á ver, guarda: nosotros traemos en los morrales algunas provisiones, y supongo que tendrá usted una cama que prestarnos, y añada usted un poco de leña al fuego para que su mujer nos haga alguna cosa caliente, porque el frio se deja sentir de un modo vivo.

Durante estas palabras, don Roque, que deseaba captarse las simpatías del guarda, y que habia oido decir que el que acaricia al perro acaricia á su amo, comenzó á hacer fiestas á Colin, y el perro, alegre de suyo á pesar de que le habian cortado las orejas, que es la alegría de los perros, comenzó á recibirle con muestras de contento entre las piernas del cazador neófito.

—¡Colin! ¡Ya has oido á los [illegible]—gritó el guarda.

Y detrás de este grito hubiera indudablemente seguido un puntapié, á no interponerse don Roque diciendo al mismo tiempo:

—¡Pobrecito! ¡No le pegue usted!

Y acariciándole la cabeza, añadió: